PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-009-2026
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO – OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POST-INCAPACIDAD, ASÍ COMO DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SALUD A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

Vencido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, así como el término establecido en el cronograma para subsanar y/o aclarar las ofertas recibidas en el proceso de la referencia y estando resueltas todas estas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la designación efectuada por la Secretaría General, mediante Resolución No. 266 de 2026, el Comité Evaluador se permite emitir informe de evaluación consolidado de las propuestas recibidas dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

No.	Nombre o razón social del proponente	Valor total de la propuesta	Verificación requisitos de capacidad jurídica	Verificación requisitos técnicos	Verificación oferta económica	Resultado de verificación
1	MÉDICOS LABORALES S.A.S.	RECHAZADA				
2	IMÁGENES Y ESPECIALIDADES S.A.S.	RECHAZADA				
3	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S.	$ 20.413.333	CUMPLE	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	ACLARÓ CUMPLE	NO HABILITADO
4	PREVENZA IPS S.A.S.	$ 20.413.333	CUMPLE	SUBSANÓ CUMPLE	ACLARÓ CUMPLE	HABILITADO
5	CLIPSALUD	$ 20.413.333	CUMPLE	CUMPLE	ACLARÓ CUMPLE	HABILITADO

Como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Contraloría Departamental del Huila que acepte el ofrecimiento del proponente **COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S – CLIPSALUD IPS** identificada con el **IT. NIT:900.304.743 - 4** y representada legalmente por **VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.205.200 de Ibagué, Tolima; como quiera que su oferta corresponde al ofrecimiento habilitado más favorable para la entidad, por corresponder a la oferta más baja en razón al precio de los ítems ofertados y cumplir con todos los requisitos habilitantes previstos en la invitación pública.

No siendo otro el objeto de la presente, se levanta el acta y se firma.

SAMANTHA MICAELA RIOS PÉREZ
Profesional Universitaria
Secretaría General

LILIANA MARCELA PÉREZ BONILLA
Profesional Universitaria
Dirección Jurídica y de Contratación

Radicado No.: 2026-0001861-3
Fecha: 2026-05-19 11:43:05

VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-009-2026 DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL PROCESO

PROCESO DE:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	**CODIGO:**	IP-009-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO – OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POST- INCAPACIDAD, ASÍ COMO DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE SALUD A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.		

La entidad procede a realizar un análisis de las subsanaciones presentadas por los proponentes dentro del término previsto en el proceso y que hacen parte de la invitación pública del proceso de selección mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía **IP-009-2026** publicado en la plataforma del SECOP II, en los términos que a continuación se exponen:

DE:	Referencia interna: IP-009-2026 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POST- INCAPACIDAD, A De: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS Usuario: LINA MAYERLY TORRES VARGAS Fecha: 4 horas de tiempo transcurrido (15/05/2026 10:27:35(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9442994 Tipo de mensaje: General Asunto: SUBSANACION SGI

OBSERVACIÓN HECHA EN EL INFORME PRELIMINAR

Revisada la propuesta económica se verifica que el valor total ofertado no supera el valor del presupuesto oficial asignado a la contratación de mínima cantía No. **IP-009-2026.**

En el Anexo – PROPUESTA ECONOMICA DESAGREGADA, el oferente cumple, con la presentación de los valores unitarios por cada ítem, los cuales serán determinantes para establecer la oferta de menor valor o precio.
Igualmente, en la Nota 1 en el acápite 6 de la Invitación Pública IP-009-2026 “Segundo Sobre – valores ofertados por ítem”, establece que:

“La propuesta ganadora será aquella cuya sumatoria de los valores ofertados por ítems sea la menor, siempre que no superen los precios unitarios establecidos por la Entidad ni el presupuesto oficial. Este valor solo será tenido en cuenta para determinar la oferta con el menor precio, y no influirá en el valor

total del contrato, el cual será de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. MCTE ($20.413.333) IVA INCLUIDO.** En todo caso, solo se pagarán las sumas de los servicios efectuados, según los valores ofertados por cada ítem".

No obstante, una vez verificado los valores unitarios ofertados frente a los valores de referencia establecidos en los documentos del proceso de selección fueron objeto de verificación, encontrándose con valores unitarios inferiores al 20% por lo que la oferta presentada podría ser artificialmente bajo.
Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de contratación adoptada por Colombia Compra Eficiente señala: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal constata el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativa inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

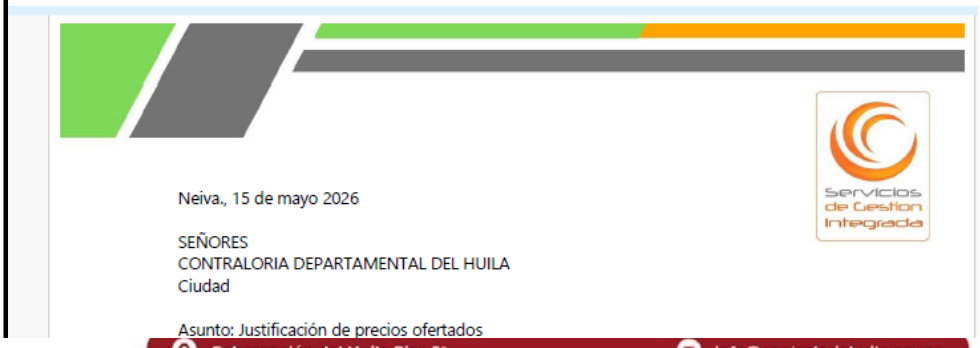
La Entidad Estatal debe solicitar aclaración o los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. (Oferta con valor artificialmente bajo) del Decreto 1082 de 2015, y en coherencia con lo definido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, se requiere al proponente la aclaración de los precios ofrecidos, por tanto, se les otorga el mismo término de traslado del informe de evaluación.

El presente análisis de precios de integra al informe de evaluación del proceso.

RESPUESTA

En la oportunidad prevista en el cronograma, el oferente allegó escrito con fecha 15 de mayo de 2026, el cual es firmado por el representante legal en el que informa que:



Neiva., 15 de mayo 2026

SEÑORES
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Ciudad

Asunto: Justificación de precios ofertados

Referencia: Proceso de Selección minima Cuantía No. IP-009-2026

En atención a las solicitudes de verificación y análisis de la oferta económica presentada dentro del Proceso de Selección minima cuantía No. IP-009-2026

MC-, adelantado por el CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, y con el propósito de sustentar técnica, financiera y jurídicamente los valores ofertados, nos permitimos presentar la siguiente justificación de precios, la cual se encuentra elaborada bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad, sostenibilidad y eficiencia del gasto público.

1. Diseño y estructuración de la tarifa ofertada

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. estructuró la tarifa presentada teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del proceso y las condiciones particulares de operación de una entidad del orden nacional como el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

La determinación de los precios ofertados se realizó a partir de un análisis integral que comprende, entre otros, los siguientes componentes:

- ✓ Recurso humano: Costos asociados a la vinculación y disponibilidad de profesionales de la salud debidamente habilitados, con experiencia específica en salud ocupacional y medicina laboral, incluyendo cargas prestacionales, aportes al sistema de seguridad social y costos administrativos derivados de su gestión.
- ✓ Equipos, insumos y reactivos: Adquisición, mantenimiento, calibración y reposición de equipos médicos, insumos clínicos, reactivos de laboratorio y demás elementos necesarios para la adecuada prestación de los servicios contratados, conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Infraestructura habilitada: Costos derivados de la operación de sedes propias y/o aliadas debidamente habilitadas, cumplimiento de condiciones locativas, bioseguridad, servicios públicos, mantenimiento y aseguramiento de la continuidad del servicio.

IPS Centro de Diagnostico Ocupacional · EDUCATEPLUS Piensa Virtual · ALTURAS ANCLAJES

- ✓ Logística y operación: Gastos asociados al desplazamiento de personal, transporte de muestras, coordinación operativa, programación de jornadas, atención descentralizada cuando se requiera y demás actividades logísticas necesarias para garantizar la cobertura y oportunidad del servicio.
- ✓ Costos administrativos y financieros: Pólizas exigidas en el proceso, costos de supervisión interna, gestión documental, facturación electrónica, cumplimiento de obligaciones tributarias, retenciones aplicables y demás costos indirectos inherentes a la ejecución contractual.

2. Disponibilidad de personal propio y estructura operativa

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. cuenta con personal profesional de planta y una estructura operativa consolidada, lo que permite optimizar costos y evitar sobreprecios derivados de la subcontratación excesiva. Esta capacidad instalada posibilita ofrecer tarifas competitivas sin afectar la calidad, oportunidad ni continuidad en la prestación del servicio requerido por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

La empresa ha previsto un equipo de trabajo exclusivo y suficiente para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los tiempos, protocolos y estándares exigidos en los pliegos de condiciones.

3. Experiencia específica y conocimiento del sector público

La empresa cuenta con amplia experiencia en la ejecución de contratos de similar naturaleza

con entidades públicas del orden nacional y territorial, lo cual le ha permitido estandarizar procesos, optimizar recursos y reducir costos operativos sin sacrificar la calidad del servicio.

Dicha experiencia se refleja en la capacidad de proyectar precios realistas, acordes con el mercado, y sostenibles durante toda la vigencia contractual, evitando riesgos de incumplimiento o desequilibrio económico.

4. Referentes de mercado y soportes de precios

Los valores ofertados se encuentran alineados con los precios históricos del mercado, tal como se evidencia en facturación electrónica y contratos ejecutados previamente por la empresa con entidades estatales, en los cuales incluso se han manejado tarifas iguales o inferiores a las presentadas en el presente proceso.

En consecuencia, los precios ofertados no corresponden a valores artificialmente bajos ni a prácticas de competencia desleal, sino al resultado de una estructura de costos eficiente y una proyección razonable de utilidad.

5. Sostenibilidad y ausencia de riesgo para la entidad

La oferta económica presentada garantiza la sostenibilidad financiera del contrato, el cumplimiento integral del objeto contractual y la protección del interés público, sin generar riesgos de desfinanciamiento, suspensión del servicio o afectación en la calidad de la prestación.

En ese sentido, no se configura detrimento patrimonial ni afectación alguna para el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, por cuanto los precios responden a condiciones objetivas del mercado, a la capacidad operativa del oferente y a una adecuada planeación contractual.

Con base en lo anterior, SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. justifica de manera suficiente, razonable y proporcional los valores económicos ofertados dentro del Proceso de Selección minima Cuantía No. IP-009-2026, garantizando la ejecución eficiente, continua y de calidad del contrato, en concordancia con los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Anexamos desagregación de precios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	COSTO DEL SERVICIO	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
1	Optometría	33.000	13.200	9.900	3.300	6.600
2	Audiometría	25.000	10.000	7.500	2.500	5.000
3	Cuadro Hemático	15.000	6.000	4.500	1.500	3.000
4	Perfil Lipídico	30.000	12.000	9.000	3.000	6.000
5	Glicemia	9.000	3.600	2.700	900	1.800
6	Electrocardiograma (funcionario mayor a 50 años)	32.000	12.800	9.600	3.200	6.400
7	Examen psicosensométrico (conductores Resl. 1565/2014)	25.000	10.000	7.500	2.500	5.000
8	Evaluación médica periódica Ocupacional con énfasis osteomuscular.	48.000	19.200	14.400	4.800	9.600
9	Evaluación médica post-incapacidad	20.000	8.000	6.000	2.000	4.000
10	Informe Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	10.000	4.000	3.000	1.000	2.000
11	Evaluación médica por retiro	16.000	6.400	4.800	1.600	3.200
12	Evaluación médica por ingreso	45.000	18.000	13.500	4.500	9.000
13	Evaluación médica por cambio de ocupación	16.000	6.400	4.800	1.600	3.200
14	Estudio de puesto de trabajo	200.000	80.000	60.000	20.000	40.000
15	Examen Médico Ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos (KOH de uñas, Coprológico, Frotis de Garganta).	45.000	18.000	13.500	4.500	9.000
16	Aplicación de la batería de Riesgos Psicosocial e informe de los resultados con la respectiva socialización a la entidad.	35.000	14.000	10.500	3.500	7.000

Firma
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
Nit: 900.477.525-7
LINA MAYERLY TORRES VARGAS
CC.: 1.075.241.234 de Neiva
Representante legal

Dado a las consideraciones expuestas por el proponente y del análisis realizado por el evaluador, El oferente presentó justificación de los valores ofertados, indicando la estructura de costos, capacidad operativa, experiencia en contratos similares y sostenibilidad financiera de la propuesta. se considera justificada la oferta económica de igual manera, que los precios representativos incluidos en la oferta económica del proponente no son artificialmente bajos, debido a que las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

El oferente CUMPLE, y subsano en los términos dispuestos en el traslado del informe preliminar.

OBSERVACIÓN -REQUISITOS TÉCNICOS

1. De conformidad con el acápite 5.2.1. “Experiencia Específica” de la Invitación Pública IP-009-2026, el oferente debía acreditar experiencia específica en la prestación de servicios para la práctica de exámenes médicos ocupacionales.

Revisada la propuesta, se evidencia que el oferente no aportó la documentación soporte de los contratos relacionados para acreditar la experiencia específica exigida en la invitación pública.

Por lo tanto, se requiere al oferente para que subsane, aportando los documentos soporte correspondientes a los contratos relacionados en la oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública IP-009-2026.

RESPUESTA

El oferente presenta al presenta el siguiente contrato: Celebrado entre el servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila y Servicios de Gestión Integrada SAS
Contrato No. CO1.PCCNTR.2700475 DE 2021
Objeto: Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, vacunas e imágenes diagnósticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas del SENA Regional Huila.
Valor: $53.612.082
Fecha de Inicio: 29 de Julio de 2021
Fecha de Finalización: 30 de noviembre de 2021.

De igual forma presenta el Anexo – Información de Contratos firmado por la Representante legal LINA MAYERLY TORRES VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.241.234 de Neiva, en el cual conta de un solo contrato.

El oferente NO CUMPLE con la experiencia especifica con la presentación de tres (3) contratos ejecutados, terminado y liquidados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en S.M.M.L.V., y el que presenta en la subsanación es de la vigencia 2021, de conformidad con el acápite 5.2.1. “Experiencia Específica” de la Invitación Pública IP-009-2026.

Es así como el oferente NO CUMPLE con la experiencia Especifica de la IP-009-2026. Por lo tanto, la propuesta NO ES HABILITADA

2. Revisada la propuesta presentada, se evidencia que el oferente NO aportó el documento que acredita la inscripción en el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Ministerio de Salud y Protección Social**, conforme a lo exigido en la Invitación Pública IP-009-2026.

Por lo tanto, se requiere al oferente para que subsane, aportando el documento correspondiente.

RESPUESTA

El oferente aporta copia de el **Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Ministerio de Salud y Protección Social** expedido por la secretaria de Salud del Departamento del Huila, en el que consta que posee una IPS en el Municipio de Nieva-Huila, entre otros, los servicios habilitados de:

Enfermería
Medicina física y rehabilitación
Medicina General
Nutrición de dietética
optometría
Psicología
Medicina del trabajo y medicina uy medicina laboral

Seguridad y salud en el trabajo Laboratorio clínico Toma de nuestras de Laboratorio clínico Terapia ocupacional Terapia Respiratoria Fisioterapia Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje Es así como el oferente CUMPLE con el Titulo de Habilitación expedido por la Secretaria de Salud Departamental del Huila.
3. Revisando la propuesta, se evidencia que el oferente NO aportó la Certificación de Calidad de los Servicios exigida en el acápite 5.2.1.4 de la Invitación Pública IP-009-2026. Por lo tanto, SE REQUIERE el oferente para subsanar, aportando la certificación correspondiente.
RESPUESTA
El oferente aporta el Certificado de calidad, firmado por la Representante legal LINA MAYERLY TORRES VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.241.234 de Neiva. Es así como el Oferente CUMPLE con la certificación de calidad de los servicios, exigida por la IP-009-2026.
4. Revisada la propuesta, se evidencia que el oferente NO aportó la Carta de Aceptación de Requisitos Técnicos Mínimos exigida en el acápite 5.2.1.5 de la Invitación Pública IP-009-2026. Por lo tanto, SE REQUIERE al oferente para que subsane, aportando el documento correspondiente.
RESPUESTA
El oferente aporta la carta de aceptación requisitos técnicos mínimo, firmado por la Representante legal LINA MAYERLY TORRES VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.075.241.234 de Neiva. Es así como el Oferente CUMPLE con la certificación de calidad de los servicios, exigida por la IP-009-2026.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE - COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S – CLIPSALUD IPS

	Referencia interna: IP-009-2026 Descripción del proceso PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POST- INCAPACIDAD, A

DE:	De: CLIPSALUD Usuario: VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (15/05/2026 13:11:50(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9444403 Tipo de mensaje: General Asunto: SUBSANACIÓN CLIPSALUD

OBSERVACIÓN

Revisada la propuesta económica se verifica que el valor total ofertado no supera el valor del presupuesto oficial asignado a la contratación de mínima cantía No. **IP-009-2026.**

En el Anexo – PROPUESTA ECONOMICA DESAGREGADA, el oferente cumple, con la presentación de los valores unitarios por cada ítem, los cuales serán determinantes para establecer la oferta de menor valor o precio.
Igualmente en la Nota 1 en el acápite 6 de la Invitación Pública IP-009-2026 "Segundo Sobre – valores ofertados por ítem", establece que:

"La propuesta ganadora será aquella cuya sumatoria de los valores ofertados por ítems sea la menor, siempre que no superen los precios unitarios establecidos por la Entidad ni el presupuesto oficial. Este valor solo será tenido en cuenta para determinar la oferta con el menor precio, y no influirá en el valor total del contrato, el cual será de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. MCTE ($20.413.333) IVA INCLUIDO.** En todo caso, solo se pagarán las sumas de los servicios efectuados, según los valores ofertados por cada ítem".

No obstante, una vez verificado los valores unitarios ofertados frente a los valores de referencia establecidos en los documentos del proceso de selección fueron objeto de verificación, encontrándose con valores unitarios inferiores al 20% por lo que la oferta presentada podría ser artificialmente bajo.
Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de contratación adoptada por Colombia Compra Eficiente señala: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal constata el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativa inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración o los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado

por la Entidad Estatal.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. (Oferta con valor artificialmente bajo) del Decreto 1082 de 2015, y en coherencia con lo definido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, se requiere al proponente la aclaración de los precios ofrecidos, por tanto, se les otorga el mismo término de traslado del informe de evaluación.

El presente análisis de precios de integra al informe de evaluación del proceso.

RESPUESTA

En la oportunidad prevista en el cronograma, el oferente allegó escrito con fecha 15 de mayo de 2026, el cual es firmado por el representante legal en el que informa que:

ClIPSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

Neiva, 14 de mayo de 2026

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Ciudad – 74 Piso 3
Neiva – Huila

Referencia: Subsanación y aclaración del informe de evaluación preliminar – Propuesta Económica
Proceso de Selección: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IP-009-2026

Objeto: "Prestación de servicios para realización de exámenes médico ocupacionales de ingreso, retiro, periódicos, post incapacidad, así como diagnóstico de condiciones de puestos de trabajo y de salud a los funcionarios de planta de la Contraloría Departamental del Huila".

Asunto: Respuesta a requerimiento de aclaración por presunta oferta con valores artificialmente bajos

Respetados señores:

En atención al Informe de Evaluación Preliminar publicado dentro del proceso de la referencia, mediante el cual la Entidad solicita aclaración respecto de algunos valores unitarios ofertados por nuestra representada, presuntamente inferiores en más del veinte por ciento (20%) frente a los valores estimados por la entidad contratante, nos permitimos presentar la correspondiente sustentación técnica, financiera y operativa, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas expedida por Colombia Compra Eficiente.

I. **Justificación de la Razonabilidad y Sostenibilidad Económica de la Oferta**

Nuestra propuesta económica fue estructurada con base en criterios técnicos, históricos y de eficiencia operativa plenamente verificables, que nos permiten presentar precios competitivos y sostenibles, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. A continuación, se detallan los factores que sustentan dicha viabilidad:

CLIPSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

1. *Infraestructura física y operativa integral*

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONES EN SALUD SAS - CLIPSALUD cuenta con dos sedes físicas habilitadas en el sur del país, registradas como establecimientos de comercio, con todos los permisos y habilitaciones requeridas. Esto nos permite evitar costos, logística y transporte, lo cual incide directamente en una reducción sustancial de los costos fijos operativos.

(Anexo cámaras de comercio)

2. *Personal profesional de planta*

Nuestra estructura organizacional incluye personal médico, técnico y administrativo de planta, con capacidad para atender la demanda del contrato sin recurrir a procesos de contratación temporal o tercerización, lo cual optimiza recursos, reduce tiempos y elimina sobrecostos por contratación externa.

(anexo planillas de seguridad social, 6 ultima)

3. *Economías de escala y alianzas estratégicas*

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONES EN SALUD SAS – CLIPSALUD, cuenta con amplia experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza similar con entidades públicas y privadas, circunstancia que le ha permitido consolidar alianzas estratégicas, fortalecer su capacidad operativa y optimizar los procesos logísticos y administrativos asociados a la prestación de servicios.

En virtud de su trayectoria y permanencia de más de quince (15) años en el mercado nacional, la entidad ha establecido acuerdos comerciales de largo plazo con proveedores de insumos médicos y servicios complementarios, lo cual se acredita mediante las certificaciones comerciales anexas al presente documento.

CLIPSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

Lo anterior ha permitido generar economías de escala y condiciones favorables de negociación, reflejadas en la optimización de costos unitarios, sin afectar la calidad, oportunidad y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Salud Ocupacional.

(anexo certificaciones de proveedores)

4. **Estructura financiera sostenible**

La oferta económica presentada fue calculada con base en una estructura de costos real y financieramente viable, integrada por:

OFERTA= COSTO DEL BIEN, SERVICIO U OBRA (INSUMO, EQUIPO, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD

TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE COSTOS

ITEM	ESCRIPCION	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	V/UNITARIO
	SERVICIOS							
1	Optometría	$4,250	$4,505	$14,000	$4,035	$2,356	$3,854	$ 33,000
2	Audiometría	$3,984	$3,987	$13,000	$3,987	$2,142	$3,900	$ 31,000
3	Cuadro Hemático	$4,984	$7,579	$3,658	$8,784	$2,145	$3,850	$ 31,000
4	Perfil Lipídico	$9,587	$9,648	$10,657	$6,745	$5,516	$5,847	$ 48,000
5	Glicemia	$4,568	$3,687	$3,987	$3,071	$2,000	$5,687	$ 23,000
6	Electrocardiograma (funcionario mayor a 50 años)	$2,354	$2,234	$7,895	$2,560	$2,600	$2,357	$ 20,000
7	Examen psicosensométrico (conductores Resl. 1565/2014)	$1,975	$1,916	$1,598	$1,598	$1,087	$1,826	$ 10,000
8	Evaluación médica periódica Ocupacional con énfasis osteomuscular.	$7,584	$6,987	$10,000	$5,987	$4,568	$12,874	$ 48,000
9	Evaluación médica post-incapacidad	$1,257	$1,916	$3,121	$1,254	$1,087	$1,365	$ 10,000
10	Informe Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.	$658	$1,254	$1,242	$548	$458	$840	$ 5,000
11	Evaluación médica por retiro	$1,257	$1,916	$3,121	$1,254	$1,087	$1,365	$ 10,000
12	Evaluación médica por ingreso	$1,257	$1,916	$3,121	$1,254	$1,087	$1,365	$ 10,000
13	Evaluación médica por cambio de ocupación	$1,257	$1,916	$3,121	$1,254	$1,087	$1,365	$ 10,000
14	Estudio de puesto de trabajo	$11,265	$17,173	$45,000	$10,784	$6,878	$8,900	$ 100,000
15	Examen Médico Ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos (KOH de uñas, Coprológico, Frotis de Garganta).	$4,250	$4,163	$4,587	$4,560	$4,600	$2,840	$ 25,000
16	Aplicación de la batería de Riesgos Psicosocial e informe de los resultados con la respectiva socialización a la entidad.	$19,875	$17,173	$25,354	$10,784	$6,878	$12,936	$ 93,000

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S.
NIT: 900.304.743-4
Calle 18 # 5A – 48 Quirinal, Teléfono: 8745789 Ext. 103 – Celular: 3176607170 / Neiva – Huila
Carrera 5 # 14A – 56 Porvenir, Teléfono: 4355072 – Celular: 3175176395 / Florencia – Caquetá
Carrera 8 # 9 - 36 El Tapon, Teléfono:316253650 / Pamplona - Norte de Santander

CLIPSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

En consecuencia, los valores ofertados no generan pérdida económica ni afectan la correcta ejecución contractual, sino que responden a un modelo empresarial eficiente y consolidado.

5. Sostenibilidad Económica y Técnica de la Propuesta

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONES EN SALUD SAS – CLIPSALUD, está en capacidad de ofertar precios altamente competitivos gracias a su modelo operativo integrado, el cual incluye:

- Personal profesional de planta con dedicación exclusiva.
- Disponibilidad tecnológica y metodológica para producción de informes, diagnósticos y documentos médicos en tiempos reducidos.

Esto le permite ofrecer tarifas más bajas sin afectar los estándares de calidad ni la viabilidad financiera del contrato, de conformidad con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad del gasto público, contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con el régimen de contratación estatal colombiano (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, entre otros) y su reglamentación, los proponentes tienen plena autonomía para definir sus precios, siempre que estos sean: Coherentes con su estructura de costos, Sostenibles en el tiempo, Técnica y financieramente viables, La selección objetiva no se basa en el valor absoluto del precio ofertado, sino en su razonabilidad frente a la capacidad del proponente y su experiencia previa. En ningún caso puede presumirse un riesgo contractual con base exclusiva en precios bajos, menos aun cuando existen antecedentes contractuales ejecutados sin observaciones.

Conclusión, la propuesta presentada por COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONES EN SALUD SAS – CLIPSALUD no solo es técnica y financieramente viable, sino

que está ampliamente respaldada por:

- Ejecuciones contractuales anteriores exitosas.
- Una estructura operativa eficiente y demostrada.
- Una política comercial orientada a la optimización de recursos del Estado.

COMPAÑÍA LIDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S.
NIT: 900.304.743-4
Calle 18 # 5A – 48 Quirinal, Teléfono: 8745789 Ext. 103 – Celular: 3176607170 / Neiva – Huila
Carrera 5 # 14A – 56 Porvenir, Teléfono: 4355072 – Celular: 3175176395 / Florencia – Caquetá
Carrera 8 # 9 - 36 El Topon, Teléfono:316253650 / Pamplona - Norte de Santander

ClIPSalud
Nos movemos para que su empresa no se detenga

II. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA tener por presentada la aclaración requerida respecto de los valores ofertados dentro de la propuesta económica presentada por COMPAÑÍA LÍDER DE PROFESIONALES EN SALUD S.A.S. – CLIPSALUD IPS y, en consecuencia, mantener la habilitación de la oferta dentro del proceso IP-009-2026.

Cordialmente,

VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No. 14.205.200 De Ibague (T)
Dirección de correo:Calle 18 No. 5ª – 48 Brr Quirinal
Dirección electrónica: Gerencia@clipsalud.com – Rednacional@clipsalud.com
Telefax: (608) 874 8759 Ext. 103 -109 – 3187934218
Neiva – Huila

Dado a las consideraciones expuestas por el oferente allegó justificación técnica, financiera y operativa suficiente respecto de los valores ofertados, acreditando capacidad instalada, personal vinculado, infraestructura habilitada y una estructura de costos individualizada por ítem, elementos que permiten evidenciar razonablemente la viabilidad y sostenibilidad económica de la propuesta, se considera justificada la oferta económica de igual manera, que los precios representativos incluidos en la oferta económica del proponente no son artificialmente bajos, debido a que las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Adicionalmente se considera que no existe riesgos de incumplimiento, y en

todo caso el contrato se asegurará a través de las garantías exigidas, siendo una de ellas la cobertura de cumplimiento, con la que se garantiza cualquier riesgo asociado con el cumplimiento parcial, el defectuoso cumplimiento o el incumplimiento del futuro contratista.

El oferente CUMPLE, por tanto, a los expuesto por el oferente la oferta es HABILITADA

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR EL PROPONENTE - PREVENZA IPS S.A.S.

DE:	Referencia interna: IP-009-2026 Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, POST INCAPACIDAD, ASÍ De: PREVENZA IPS SAS Usuario: Claritza Quezada Peralta Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (15/05/2026 14:33:18(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Referencia del mensaje CO1.MSG.9444975 Tipo de mensaje: General Asunto: SUBSANACION

OBSERVACIÓN

Revisada la propuesta económica se verifica que el valor total ofertado no supera el valor del presupuesto oficial asignado a la contratación de mínima cantía No. **IP-009-2026.**

En el Anexo – PROPUESTA ECONOMICA DESAGREGADA, el oferente cumple, con la presentación de los valores unitarios por cada ítem, los cuales serán determinantes para establecer la oferta de menor valor o precio.
Igualmente, en la Nota 1 en el acápite 6 de la Invitación Pública IP-009-2026 “Segundo Sobre – valores ofertados por ítem”, establece que:

“La propuesta ganadora será aquella cuya sumatoria de los valores ofertados por ítems sea la menor, siempre que no superen los precios unitarios establecidos por la Entidad ni el presupuesto oficial. Este valor solo será tenido en cuenta para determinar la oferta con el menor precio, y no influirá en el valor total del contrato, el cual será de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. MCTE ($20.413.333) IVA INCLUIDO.** En todo caso, solo se pagarán las sumas de los servicios efectuados, según los valores ofertados por cada ítem”.

No obstante, una vez verificado los valores unitarios ofertados frente a los valores de referencia establecidos en los documentos del proceso de selección fueron objeto de verificación, encontrándose con valores unitarios inferiores al 20% por lo que la oferta presentada podría ser artificialmente

bajo.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo señalado por a la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de contratación adoptada por Colombia Compra Eficiente señala: "En la comparación absoluta la Entidad Estatal constata el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativa inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración o los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. (Oferta con valor artificialmente bajo) del Decreto 1082 de 2015, y en coherencia con lo definido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, se requiere al proponente la aclaración de los precios ofrecidos, por tanto, se les otorga el mismo término de traslado del informe de evaluación.

El presente análisis de precios de integra al informe de evaluación del proceso.

RESPUESTA

En la oportunidad prevista en el cronograma, el oferente allegó escrito con fecha 15 de Mayo de 2026, el cual es firmado por el representante legal en el que informa que:



PREVENZA IPS S.A.S.

Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Tra

Prestación de Servicios Integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes M
Laborales y Generales - Pruebas Funcionales - Audiometría -Espirometría - Optom
Visiometría - Laboratorios Clínicos - Vacunación - Valoración Osteomuscular - Ca
Psicológica - Pruebas psicosensométricas - Talleres - Seminarios - Capacita
Asesorías y Consultoría en SST y Normas Técnicas

Neiva, 15 de mayo de 2026

Señores
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Neiva

PROCESO IP-009-2026 Respuesta observaciones:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTE:

1. Contratos contratos soporte correspondientes a los relacionados en la oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública IP-009-2026.

REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS PROCESO IP-009-2026

Yo, CLARITZA QUEZADA PERALTA, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.160.886 de Neiva, actuando en calidad de Representante Legal de PREVENZA IPS SAS. con NIT 900.369.512-9, me permito dar respuesta a la solicitud de aclaración y explicación frente a los resultados del análisis comparativo realizado por el ente público, en donde se establece que el valor total ofertado por PREVENZA IPS SAS no se encuentra en consonancia del valor de referencia arrojado en el Estudio de Mercado, alejándose en la sumatoria de todos los ítems por debajo en un 68.89%. Comportamiento que obedece a lo ofertado en algunos de los valores unitarios de los ítems. Conforme lo establece la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, presentamos en detalle y análisis completo de la oferta económica presentada únicamente para los ítems señalados con precios artificialmente bajos, teniendo en cuenta el análisis de costos que incluyen los insumos, los equipos, el personal, gastos generales, imprevistos y la utilidad, así:

PREVENZA IPS S.A.S.

Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trab

Prestación de Servicios Integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes Méd
Laborales y Generales - Pruebas Funcionales - Audiometría -Espirometría - Optom
Visiometría - Laboratorios Clínicos - Vacunación - Valoración Osteomuscular - Cog
Psicológica - Pruebas psicosensométricas - Talleres - Seminarios - Capacitac
Asesorías y Consultoría en SST y Normas Técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL
1	Optometría	UNIDAD	1	$ 200	$ 200	$ 8.000	$ 250	$ 200	$ 10.150	$ 19.000	$ 19.000
2	Audiometría	UNIDAD	1	$ 100	$ 200	$ 8.300	$ 100	$ 100	$ 10.200	$ 19.000	$ 19.000
3	Cuadro Hemático	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 2.500	$ 200	$ 100	$ 10.600	$ 14.000	$ 14.000
4	Perfil Lipídico	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 2.500	$ 200	$ 100	$ 19.600	$ 23.000	$ 23.000
5	Glicemia	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 2.500	$ 200	$ 100	$ 6.600	$ 10.000	$ 10.000
6	Electrocardiograma (funcionario mayor a 50 años)	UNIDAD	1	$ -	$ -	$ 18.500	$ -	$ -	$ 8.500	$ 27.000	$ 27.000
7	Examen psicosensométrico (conductores Res. 1565/2014)	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 2.500	$ 200	$ 100	$ 29.600	$ 33.000	$ 33.000
8	Evaluación médica post-incapacidad	UNIDAD	1	$ 300,00	$ 300,00	$ 11.000,00	$ 300,00	$ 500,00	$ 15.600	$ 28.000,00	$ 28.000
9	Informe Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.	UNIDAD	1	$ 200	$ 200	$ 11.000	$ 200	$ 100	$ 18.300	$ 30.000	$ 30.000
10	Evaluación médica por retiro	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 11.000	$ 300	$ 500	$ 5.600	$ 18.000	$ 18.000
11	Evaluación médica por ingreso	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 11.000	$ 300	$ 500	$ 5.600	$ 18.000	$ 18.000
12	Evaluación médica por cambio de ocupación	UNIDAD	1	$ 300	$ 300	$ 11.000	$ 300	$ 500	$ 4.600	$ 17.000	$ 17.000
13	Estudio de puesto de trabajo	UNIDAD	1	$ 300	$ 200	$ 70.000	$ 1.500	$ 1.000	$ 47.000	$ 120.000	$ 120.000
14	Examen Médico Ocupacional con énfasis en manipulación de alimentos (KOH de uñas, Coprológico, Frotis de Garganta).	UNIDAD	1	$ 600	$ 300	$ 13.500	$ 600	$ 800	$ 18.200	$ 34.000	$ 34.000
15	Aplicación de la batería de Riesgos Psicosocial e informe de los resultados con la respectiva socialización a la entidad.	UNIDAD	1	$ 300	$ 200	$ 30.000	$ 1.500	$ 1.000	$ 37.000	$ 70.000	$ 70.000

El **costo de los insumos** hace referencia a todo elemento que utilizamos en la prestación de los servicios; como por ejemplo: reactivos, tubos plásticos, agujas múltiples, curas, agua destilada, laminillas cubre objetos, aplicadores, algodón en mota, kit de controles internos, kit de controles externos, copias consentimientos informados, copias pruebas psicológicas, libros de control El costo ha sido calculado tomando en cuenta un promedio de los valores pagados por éste concepto el último año, a nuestros proveedores.

El **costo de los equipos** corresponde al valor prorrateado frente al valor del equipo y las horas de uso y/o cantidad de estudios a realizar por día; es una cifra netamente contable.

Frente al **costo del personal** para cada uno de los ítems de nuestra oferta, les informamos que éste corresponde al valor contratado con los profesionales especialistas

en seguridad y salud en el trabajo para la presente vigencia. Dado que este costo es el valor más representativo dentro de nuestra oferta, nos permitimos soportar con las siguientes evidencias su cálculo:

1. Copia contrato médico especialista SST
2. Copia contrato optómetra
3. Copia contrato psicólogo
4. Copia contrato fonoaudiólogo
5. Copia de factura proveedor de electrocardiogramas
6. Copia de contrato de auxiliar término indefinido

En relación con el costo del personal del laboratorio clínico, les informamos que contamos con personal de planta para realizar esta actividad, lo que nos lleva a costear a muy bajo costo, este tipo de exámenes. Como soporte, envío copia de un contrato de una de nuestras auxiliares de laboratorio clínico, adjuntamos contrato de auxiliar de laboratorio.

Calle 10 No. 3-27 Local 201 Centro Neiva - Huila - Colombia
prevenzaips.sas2@gmail.com
Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trabajo

PREVENZA IPS S.A.S.

Prestación de Servicios Integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes Médicos Laborales y Generales - Pruebas Funcionales - Audiometría - Espirometría - Optometría - Visiometría - Laboratorios Clínicos - Vacunación - Valoración Osteomuscular - Cursos - Psicológica - Pruebas psicosensométricas - Talleres - Seminarios - Capacitación

Los **gastos generales** calculados para nuestra oferta hacen referencia al prorrateo de aquellos gastos no relacionados directamente para la prestación de los servicios de sst pero que son necesarios para el funcionamiento de la IPS, como servicios públicos, adquisiciones de elementos de bioseguridad, limpieza, desinfección, entre otros.

El **costo de los imprevistos** se calculó para aquellos egresos que no alcanzan a ser presupuestados ya que se presentan de manera inesperada y son necesarios para garantizar con oportunidad y calidad los servicios de salud ofertados; como, por ejemplo, reposición de equipos por daño inminente o la contratación de apoyos de personal para mejorar la oportunidad en la atención, entre otros.

El **margen de utilidad** se calcula conforme las políticas gerenciales y varía entre el 31.11% y 89.70% frente a diversos factores como el costo de los insumos, rotación de inventarios, políticas comerciales, capacidad de financiación, cantidad y volúmenes de ventas.

Aunado a lo anterior, les informamos que nuestra empresa:

- Cuenta con más de 20 años de experiencia. Visite nuestra página web: https://www.prevenzaips.com.co/contacto.html o redes sociales: https://www.facebook.com/PrevenzaIPS
- Cuenta con sede propia en la ciudad de Neiva (Huila), cuenta con convenios vigentes en más de 18 ciudades del país, lo que permite la constitución de un tipo de economía de escala tanto interna como externa, al reducir gastos de producción con la expansión, reflejándose en menores costos.
- Cuenta con personal médico y asistencial contratado tanto por prestación de servicios como con contrato de trabajo a término indefinido; personal profesional, especializado en los servicios objeto del contrato a suscribir. La contratación de personal de planta nos permite una técnica diferenciada de producción de los servicios prestados.
- Cuenta con proveedores locales, con los que se garantiza mejores condiciones contractuales para la adquisición de insumos a precios muy competitivos frente al mercado, por los volúmenes de compra y el lugar de provisión o de abastecimiento de materias primas.
- Contamos con personal suficiente e infraestructura física para grandes volúmenes de paciente.
- Contamos con software de historia clínica digital que favorece la protección de los datos del paciente y la entrega oportuna de certificados de aptitud directamente al cliente.

En este sentido, garantizamos la adecuada prestación de los servicios de salud en la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, respaldados por nuestro compromiso institucional y la confianza en el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, bajo los siguientes lineamientos:

- Los servicios serán prestados con criterios de calidad, oportunidad y seguridad para los usuarios, en los lugares definidos por la entidad contratante.
- La prestación de los servicios estará a cargo de talento humano idóneo, debidamente calificado, con licencias vigentes y perfiles ajustados a la normatividad aplicable.
- La presente oferta ha sido diligenciada de manera integral, asegurando el cumplimiento total de los requisitos establecidos por la entidad.
- La propuesta se presenta de forma clara, coherente y debidamente soportada, sin inconsistencias técnicas ni errores aritméticos.
- Las unidades de medida corresponden estrictamente a las solicitadas por la entidad

Calle 10 No. 3-27 Local 201 Centro Neiva - Huila - Colombia
prevenzaips.sas2@gmail.com
Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trabajo

PREVENZA IPS S.A.S.

Prestación de Servicios Integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes Médicos Laborales y Generales - Pruebas Funcionales - Audiometría -Espirometría - Optometría Visiometría - Laboratorios Clínicos - Vacunación - Valoración Osteomuscular - Consulta Psicológica - Pruebas psicosensométricas - Talleres - Seminarios - Capacitaciones Asesorías y Consultoría en SST y Normas Técnicas

En atención a lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad efectuar una revisión integral, objetiva y conforme a los principios de la contratación estatal, de las consideraciones aquí presentadas, y en consecuencia, se sirva otorgar a nuestra oferta económica la condición de **CUMPLE**, toda vez que esta se ajusta de manera consistente a las condiciones del mercado y a las exigencias propias del proceso.

Es importante precisar que **PREVENZA IPS S.A.S.** ha dado cumplimiento estricto a los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como a las especificaciones definidas por la Entidad. En este sentido, la propuesta presentada no solo es formalmente válida, sino materialmente idónea para la ejecución del objeto contractual.

La estructuración de nuestra oferta económica obedece a un análisis técnico riguroso, soportado en criterios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad financiera, lo cual garantiza la estabilidad de los precios durante toda la vigencia del contrato. En consecuencia, no se evidencia riesgo alguno que comprometa la ejecución adecuada del mismo ni la calidad en la prestación de los servicios.

Por lo anterior, consideramos que la oferta cumple con los parámetros de evaluación establecidos y responde de manera adecuada a los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad, por lo cual resulta procedente su validación dentro del proceso.

Cordialmente,

CLARITZA QUEZADA PERALTA
C.C. 55.160.886 de Neiva Representante Legal
PREVENZA IPS SAS
Nit: 900.369.512-9

Anexo: Lo enunciado.

Dado a las consideraciones expuestas por el oferente presentó justificación técnica y financiera de los valores ofertados, discriminando costos de insumos, equipos, personal, gastos generales, imprevistos y utilidad, así como soporte relacionado con capacidad operativa, experiencia e infraestructura para la ejecución del contrato. Que los precios representativos incluidos en la oferta económica del proponente no son artificialmente bajos, debido a que las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

El oferente CUMPLE, por tanto, a los expuesto por el oferente la oferta es HABILITADA

OBSERVACIÓN -REQUISITOS TÉCNICOS

1. De conformidad con el acápite 5.2.1. “Experiencia Específica” de la Invitación Pública IP-009-2026, el oferente debía acreditar experiencia específica en la prestación de servicios para la práctica de exámenes médicos ocupacionales.
Revisada la propuesta, se evidencia que el oferente no aportó de manera completa la documentación soporte para acreditar la experiencia exigida, toda vez que no aporto los tres (3) contratos ejecutados requeridos en la invitación pública.

Por lo tanto, se requiere al oferente para que subsane, aportando los contratos soporte correspondientes a los relacionados en la oferta, conforme a las condiciones establecidas en la Invitación Pública IP-009-2026.

RESPUESTA

El oferente presenta los siguientes contratos:

1. Aceptación de oferta Mínima cuantía:
Carta de aceptación: 98-7-203318-23
Contratante: POLICIA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA – NIT:901-362-454-1
Contratista: PREVENZA IPS SAS- NIT 900.369.512-9
VALOR:$17.542.800
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVIOS DE VALORACIÓN MÉDICAS OCUPACIONALES, ÉXAMENES CLINICOS, PARACLINICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON EFOQUE EN PREVENCIÓN DEL RIESGO LABORAL PARA EL PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL DE LA NIDAD PRESTDOA DE SALUD HUILA-ESPCO CLINICA DEUIESPRI PITALITO -GARZÓN Y LA PLATA.

2. Contrato de prestación de servicios de salud ocupacional No. 018-25
Objeto: El contratista se obliga a prestar a favor del contratacante los servicios de salud ocupacional consistente en: “EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, RETIRO, LABORATORIOSCLÍNICOS, AÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJP, DIAGNISTICOS DE CONDICIONES DE SALUD, APLICACIÓN DE BATERIA PSICOSOCIAL” de conformidades con las necesidades del contratante y la normatividad vigente aplicable.
Valor del contrato: $19.535.000.

3. Comunicación de Aceptación:100.07-002-0466, Contrato de prestación de servicios especializados en salud No. 023 del 18 de octubre de 2024
Contratante: Contraloría Municipal de Neiva. Nit: 800.095.147-3
Contratista: PREVENZA IPS S.A.S Nit: 900.369.512-9
Objeto: LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVIOCS ESPECIALIZADOS EN SALUD, PARA REALIZAR LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICSO DE LA CONTRALORIA MUNICPAL DE NEIVA.
Valor: $ 3.432.000

Es así como el oferente CUMPLE con los requisitos de la EXPERIENCIA ESPECIFICA de la Invitación Pública IP-009-2026.

MUNICIPIO:	NEIVA, HUILA	**FECHA:**	19 DE MAYO DE 2026

SAMANTHA MICAELA RIOS PEREZ
Profesional Universitario
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por: SAMANTHA MICAELA RIOS PEREZ
Revisado por: